

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD TÉCNICA DE RECUPERACIÓN SOTEREC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de **SOCIEDAD TÉCNICA DE RECUPERACIÓN SOTEREC S.A.**, al 31 de diciembre del año 2.008.

De la revisión efectuada tanto a los libros contables y sociales, se observó que estos se encuentran debidamente legalizados de acuerdo a principios contables de general aceptación y resoluciones en vigencia, para una buena administración.

Los administradores han cumplido de acuerdo a lo que dicen los Estatutos y a las Resoluciones de las Juntas Generales.

El sistema de Control Interno es satisfactorio y los bienes y documentos tanto sociales como contables, están bajo la responsabilidad de la administración.

Al cerrar el ejercicio, la Compañía Presenta una utilidad de US \$ 2.448.51, después de los descuentos para los trabajadores e impuesto a la Renta, que me permito recomendar pasen a incrementar las Reservas legales de la empresa.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas y por su intermedio a la Junta General, que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SOCIEDAD TÉCNICA DE RECUPERACIÓN, SOTEREC S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.008, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Compañía a esa fecha.

Atentamente,


JUAN CHELE PINCAY
COMISARIO PRINCIPAL

